

**ACUERDO N°2482/2025**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) El Instructivo GAB. PRES N° 001, del 22 de enero de 2024, sobre buen uso de los recursos fiscales;
- d) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- e) Las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.
- III. Que, por su parte el Instructivo singularizado en el literal c) de los Vistos, en su numeral V.19, señala en lo particular que, a los cometidos de servicio al extranjero sólo podrán asistir los Jefe de Servicio y sólo de manera excepcional funcionarios distintos a estos, si cuenta con la visación de éste.
- IV. Que, el mencionado Instructivo señala también que, en caso de funcionarios/as invitados por organismos internacionales, sólo podrán asistir en casos excepcionales, con la visación del Jefe de Servicio.
- V. Que, sin perjuicio de dar irrestricto cumplimiento al principio de probidad administrativa, en el caso que alguno de los funcionarios que por este acto se autoriza, reciba apoyo financiero, por concepto de pasajes y viáticos para la realización de su comisión o cometido funcionario o de estudios, de parte de otro instituto/organismo y dichos fondos no puedan ser depositados en cuentas

bancarias de la CCHEN para gestionar lo anterior, dichos fondos, en caso que la institución patrocinante así lo establezca, deberán ser recibidos directamente por el funcionario en una cuenta bancaria personal, debiendo éste, de manera particular, gestionar la compra de pasajes, no pudiendo utilizar dineros ni cuentas bancarias institucionales para ello.

## **SE ACUERDA:**

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

### **SRA. ROMMY VALESKA CASANUEVA CISTERNAS**

**Cargo:** Periodista.

**Dependencia:** Oficina Asesora de Comunicación Corporativa.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en el “Taller de Diseño de Proyectos Regionales ARCAL (Ciclo 2026-2027)”, a realizarse del 10 al 14 de febrero de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 8 al 16 de febrero de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

En el taller se trabajará en el diseño y en el plan de acción de los seis proyectos regionales ARCAL que fueron seleccionados para el ciclo 2026-2027. Los proyectos abordarán las iniciativas estratégicas del OIEA, tales como Atoms for Food y Rays of Hope, además de tecnologías con radiación, disponibilidad de radiofármacos y reactores de investigación.

Cabe señalar que la Sra. Casanueva ejerce el rol de Coordinadora Nacional ARCAL y Punto Focal de Comunicaciones, y es la Coordinadora del área temática (CAT) de Tecnologías con Radiación. La presidencia de ARCAL la tiene actualmente Chile, por lo que también es la presidenta del Grupo Directivo del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL.

La participación de la funcionaria es requerida por su rol como Coordinadora Nacional Arcal, presidenta del Órgano de Coordinación Técnica, y Coordinadora de un área temática. La instancia será una oportunidad para poner sobre la mesa las necesidades y las prioridades de la institución en lo que respecta a los objetivos y los planes de acción de los proyectos en diseño, en línea con la agenda país.

### **SR. LUIS ALFONSO MANRÍQUEZ LÓPEZ**

**Cargo:** Jefatura de Reactor Nuclear de Investigación RECH-1.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Bogotá – Colombia. Participar en el “Curso Regional de Capacitación sobre Sistemas Nacionales de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares”, a realizarse del 10 al 21 de marzo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 9 al 22 de marzo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación del OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El curso tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos prácticos y las aptitudes necesarios para establecer y mantener sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares.

Como Jefatura del reactor nuclear de investigación RECH-1, el Sr. Manríquez es responsable de la implementación de salvaguardias en instalaciones nucleares, y se espera su involucramiento con el diseño, establecimiento, gestión, mantenimiento y

fortalecimiento del sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares, y en particular, el del RECH-1. Por lo tanto, es fundamental que pueda recibir esta capacitación para que esté debidamente preparado para poder ejercer las funciones a su cargo en ese campo.

#### **SRA. ANA VERÓNICA VALDÉS DURÁN**

**Cargo:** Investigadora.

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Viena – Austria. Participar en el “Curso introductorio de capacitación sobre datos IMS de radionúclidos y productos IDC (partículas y gases nobles)”, a realizarse del 24 de marzo al 4 de abril de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 22 de marzo al 6 de abril de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Nota: La solicitud de apoyo financiero está sujeta a confirmación de la OTPCE.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Los radionúcleidos de origen antrópico pueden ser originados por explosiones nucleares, dañinas para el medio ambiente y para sus habitantes. Chile cuenta con dos estaciones de monitoreo de radionúcleidos atmosféricos, las cuales generan señales periódicas. Desde el ámbito científico, poder generar líneas bases de radionúcleidos en atmósfera y en suelos, estableciendo relaciones de tasas de deposición, permitiría la elaboración de líneas bases, muy útiles ante cualquier accidente nuclear y afectación al territorio. La aplicación de conocimientos geoquímicos es fundamental en la determinación de conceptos claves como background, umbrales y anomalías geoquímicas.

El curso se enmarca en la temática de contaminación ambiental, que lleva el Centro de Tecnologías en Ecosistemas Vulnerables (CTNEV) de la División de Investigación en Aplicaciones Nucleares, en el cual se desempeña la Sra. Valdés.

La participación en este curso permitirá comprender de manera más acabada datos que son interés para los geoquímicos ambientales, y a su vez aprender sobre unidades de medición, conversión de unidades, frecuencia, sistema de monitoreo, entre otros aspectos, y que se generen estudios.

Cabe destacar que el curso se enmarca en la línea de investigación de la funcionaria, y que a través de sus trabajos en geoquímica de suelos podrá compartir información sistematizada, sobre el estado del arte en materia de radionúclidos en suelos y otras posibles matrices de análisis.

#### **SR. DANIEL ÁLVARO VILLEGAS NASSAR**

**Cargo:** Investigador del Centro de Tecnologías Nucleares para Ecosistemas Vulnerables (CTNEV).

**Dependencia:** División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

**Lugar y Objeto:** Ankara – Turquía. Participar en la “Scientific Visit to an advanced breeding program”, a realizarse del 21 de abril al 2 de mayo de 2025.

**Período que abarca la comisión de servicio:** Del 18 de abril al 4 de mayo de 2025.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nota: La solicitud de apoyo financiero ha sido confirmada por el OIEA.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La visita científica se enmarca bajo el proyecto CHI5055, donde el Sr. Villegas es la contraparte nacional. Su objetivo es permitir que el funcionario pueda capacitarse en una institución de excelencia con experiencia probada en el uso de radiación ionizante en programas de mejoramiento vegetal enfocado a especies frutales, y conocer sobre metodologías y procesos que lleva a cabo la Institución anfitriona. Asimismo, le entregará herramientas necesarias que le permitirán identificar

fortalezas y debilidades en el Laboratorio de Radiobiología Vegetal en CCHEN, del cual es el encargado, y visualizar las brechas que deben ser resueltas. En el Laboratorio se ejecutan actividades de investigación relacionadas con el uso de radiación ionizante como agente modificador del desarrollo y metabolismo de distintas especies vegetales.

- 2) Déjese sin efecto las siguientes comisiones de servicio establecidas en el Acuerdo de Consejo N°2474, del 22 de octubre de 2024:

- 2.1) Déjese sin efecto:

- Comisión de Servicio a Lima – Perú, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2474/2024, del funcionario **SR. EUGENIO CARLOS FINSCHI PINOCHET**, programada del 26 al 28 de noviembre de 2024, debido a que la actividad fue cancelada por el OIEA.

- Comisión de Servicio a Bogotá – Colombia, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2474/2024, del funcionario **SR. SAMY ANGELO SILVA ROMERO**, programada del 9 al 13 de diciembre de 2024, debido a que el funcionario no fue seleccionado por el OIEA para recibir apoyo financiero.

- 3) El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.